



Ministerio de Educación

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

717.



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, 16 ABR 2013

VISTO el Expediente Nº 7768/07 perteneciente al registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el VISTO, tramita la firma de la Resolución Ministerial, destinada a ampliar los objetivos del PROGRAMA NACIONAL DE ARCHIVOS ESCOLARES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1422 de fecha 20 de septiembre de 2007.

Que la experiencia recogida por el citado programa desde su implementación, hace necesario proceder con la ampliación de los objetivos del mismo, atento a la diversidad de temas involucrados referentes a los museos y archivos, y con la finalidad optimizar los recursos institucionales asignados.

Que por lo expuesto en el considerando anterior, corresponde modificar el nombre del programa, el que en adelante se denominará: "PROGRAMA NACIONAL DE ARCHIVOS ESCOLARES Y MUSEOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN".

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la denominación del PROGRAMA NACIONAL DE ARCHIVOS ESCOLARES creado mediante Resolución Nº 1422 de fecha 20 de septiembre de 2007, el cual en adelante pasará a denominarse: "PROGRAMA NACIONAL DE ARCHIVOS ESCOLARES Y MUSEOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN".

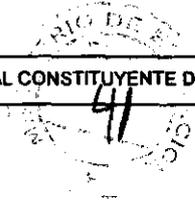
ARTÍCULO 2º.- Determinar que son funciones del Programa creado en el Artículo 1º, las que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente

Fgs
[Firma]



Ministerio de Educación

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813



resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Coordinación del Programa creado por la presente medida estará a cargo del Director de la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los gastos que demande el funcionamiento del Programa creado por la presente resolución serán atendidos con fondos disponibles de las partidas del Programa 35, Actividad 01, 02 y 03, del Presupuesto vigente de este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, pase a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a sus efectos. Cumplido, archívese.

P
J

RESOLUCION Nº 717

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

717.



ANEXO I

PROGRAMA NACIONAL DE ARCHIVOS ESCOLARES Y MUSEOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN

MISIÓN:

- Gestar conciencia en las comunidades educativas acerca del valor de los fondos documentales como fuente de información y conocimiento tanto en el presente como en el futuro.
- Conformar redes de archivos escolares y museos históricos de educación, basados en el trabajo cooperativo que, partiendo del nivel local sustenten redes provinciales y a futuro, un sistema nacional coordinada por la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS.
- Elaborar proyectos de rescate y puesta en valor de los objetos y patrimonio documental utilizados en el pasado en las escuelas de nuestro país, promoviendo su conservación y utilización, en el marco del fortalecimiento de su memoria institucional y pedagógica.

OBJETIVOS:

- Custodiar y gestar conciencia del patrimonio cultural y pedagógico existente en las escuelas.
- Promover la creación de Archivos Escolares a partir de un conjunto de lineamientos comunes en las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción.
- Procurar instancias de normalización en el procesamiento de la información para asegurar el beneficio de un adecuado almacenamiento y recuperación de la información de los fondos propios y comunes, a través del software Aguapey.
- Incentivar las investigaciones interdisciplinarias para la construcción de la memoria histórica y socio-cultural-política de la educación con la participación



Ministerio de Educación

717.



de los miembros de la comunidad educativa.

- Producir y difundir acciones de investigación educativa estimulando el trabajo interinstitucional e interjurisdiccional a través de convenios, y propuestas de colaboración.
- Construir una Red Nacional de Archivos Escolares para poder acceder al patrimonio documental de las escuelas a través de tecnología especializada para su divulgación.
- Asesorar la organización de los archivos escolares en su impacto pedagógico, archivístico y de conservación.
- Capacitar recursos humanos locales involucrados en el proyecto, en el conocimiento y puesta en práctica de herramientas técnico-archivísticas de conservación de los documentos así como en contenidos afines a la gestión de la información y el conocimiento.